

COMUNICADO INTERNO DE CIRCULARIZACION DE CARTERA

COMFAORIENTE EPSS con el fin de cumplir con la conciliación de cartera programada para el día 28 de mayo de 2021 entre las partes, teniendo en cuenta la Circular No. 212 del 12 de mayo de 2020 del Instituto Departamental de Salud del Norte de Santander – IDS y la Circular Externa 000011 del 22 de mayo de 2020 proferida por la Superintendencia Nacional de Salud, con base en la información reportada por la EPSS e IPS en la Circular Conjunta 030 de 2013, con corte a 31 de diciembre de 2020 y extraída de la plataforma PISIS - WEB SISPRO la **IPS FUNDACION INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – UNIPAMPLONA**, identificada con NIT. 900.234.274 refleja un saldo en la Circular 030 de 2013, por un valor de **\$3.800.427.868**, la cual una vez depurada se determinó lo siguiente:

CONCILIACION CARTERA COMFAORIENTE EPSS	
CANCELADO	3,263,478,515
EN PROCESO DE PAGO	58,157,102
GLOSA POR CONCILIAR	23,534,294
GLOSA ACEPTADA IPS	173,312,572
FACTURA DEVUELTA	464,264
FACTURA DUPLICADA	9,448,956
FACTURA NO REGISTRADA	263,398,668
FACTURA PARA COBRO IDS	8,633,497
TOTAL CARTERA	3,800,427,868

Como se evidencia en el cuadro anterior, se encuentran facturas canceladas por valor **\$3.263.478.515**, en proceso de pago por valor **\$58.157.102**, glosas por conciliar por valor **\$23.534.294**, glosas aceptada IPS por valor **\$173.312.572**, facturas devuelta por valor de **\$464.264**, facturas duplicada por valor de **\$9.448.956**, facturas no registradas por valor **\$263.398.668** y factura para cobro IDS por valor de **\$8.633.497**.

Respecto de los pagos por valor de **\$3.263.478.515**, me permito informarle que COMFAORIENTE EPS'S canceló a corte 31 de diciembre de 2020 un valor total de **\$3.263.478.515**, los cuales ya deberían estar actualizados al corte de esta información.

Teniendo en cuenta que la **IPS FUNDACION INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – UNIPAMPLONA**, identificada con NIT. 900.234.274 ya liquidada, no está habilitada en el REPS, para actualizar la información de la Circular 030 de 2013 en la plataforma PISIS – WEB SISPRO, se registra el presente comunicado de circularización de cartera.

Además, los valores incluidos en la presente cartera están inmersos en el proceso ejecutivo bajo el radicado **5400131530062020000900**, del Juzgado Sexto Civil de Circuito de Cúcuta mediante auto de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020), en su parte resolutive ordenó LIBRAR mandamiento de pago a favor de **AGENCIA DE NEGOCIOS, INGENIERIA Y DERECHO ANID S.A.**, y en contra de la **CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO COMFAORIENTE** por valor de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$215.180.435).

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Cúcuta a los 28 días del mes de mayo de 2021.

	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó	Oscar Cancino Bautista	Profesional Contable Salud EPS'S-IPS COMFAORIENTE (E)	(Original Firmada)
Elaboró	Cristina Gómez Chaverra	Asistente de Contabilidad (E)	(Original Firmada)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente Documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			